ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los un día del mes de Febrero del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 15/19 – CONTRATO Nº 27/20 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, RIGIDO DE Hº Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,** correspondiente al **LOTE 4: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, BARRIO SAN MIGUEL - DETRÁS DEL DISPENSARIO,** realizado por la Empresa **PRISMAPAR S.A..** La Arq. Marlene Aguilera, Fiscal de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Sr. Derlis Lugen Mendoza, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos del **LOTE 4: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, BARRIO SAN MIGUEL - DETRÁS DEL DISPENSARIO,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Empresa Contratista

PRISMAPAR S.A.
Derlis Lugen Mendoza
Contratista

PRISMAPAR S.A.
RUC: 80075157-4

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras